

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BELVIS DE LA JARA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 de diciembre de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de 2011 de modificación de créditos por transferencias, dentro del presupuesto general del presente ejercicio. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se hace público que el expediente se encuentra expuesto al público, en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días contados a partir de siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Durante el citado plazo podrán presentarse, por los interesados legítimos, las reclamaciones oportunas. De no presentarse alguna, el acuerdo inicial se entenderá elevado a definitivo si más trámites, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

Capítulo	Aumento	Disminución
3	550,00	
6	350,00	
2		900,00
Totales	900,00	900,00

Belvis de la Jara 16 de diciembre de 2011.- El Alcalde, José Luis Fernández Fernández.
N.º I.-11317